

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2330** GRUPO SOLACAI ALAYI, S.L.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 386/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pedro Hernández Pérez, contra la empresa "Grupo Solacai Alayi, S.L.", se ha dictado con fecha 19/01/11, Auto por el que se declara al ejecutado "Grupo Solacai Alayi, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 702,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

En Cartagena, 20 de enero de 2011.- El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

ID: A110003894-1